

Expt.: 00212-2019-13 Oficina d'Ajuda Tècnica a Projectes Europeus
Acord J.G.L. 18/10/2019

Único. Aprobar la 60ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de la Oficina de Ayuda Técnica para Proyectos Europeos, que tiene por objeto incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria AH000 92021 22706, denominada -ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS-, por importe de 30.000,00 euros, causando BAJA por 20.000 euros en la aplicación AH000 92021 45200-FUNDACIONES COMUNIDADES AUTONÓMICAS- y BAJA por 10.000 euros en la aplicación AH000 92021 49000-TRANSF. CORRIENTES AL EXTERIOR:

ESTADOS DE GASTOS

Alta	Modif. Cdto
'AH000.92021.22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS'	30.000,00 €

Bajas	Modif. Cdto
AH000 92021 45200 FUNDACIONES C. AUTONÓMICAS	20.000,00 €
AH000 92021 49000 TRANSF. CORRIENTES AL EXTERIOR	10.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos propuesta asciende a 30.000,00 euros.

Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos; y, simultáneamente, se deberá enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). BEP 7ª.9 (con el PIAE, para remitir copia del expediente al SEP debe generarse un índice de documentos en un fichero ZIP y remitirlo por correo electrónico antes de su finalización).